



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

ANUNCIO

En relación con la selección de dos orientadores laborales y dos docentes para la impartición del Itinerario Formativo "Cajero/a, dependiente/a de comercio especializado en inglés," en el marco del Plan Estratégico para la Integración Sociolaboral de Jóvenes, conforme al convenio regulador de la concesión de subvención directa entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz (IEDT) y el Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, para la participación en el proyecto DIPUJOVEN, financiado en un 91,98% por el Fondo Social Europeo y en un 8,11% por el IEDT, mediante Resolución de Alcaldía con referencia administrativa VJREC-00098-2018 (Dpto./Ngdo.RRHH de fecha 07/06/2018) se ha aprobado lo siguiente:

"Primero.- APROBAR definitivamente la siguiente propuesta de contratación:

A) DOS ORIENTADORES LABORALES:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DNI
1	GARCIA COLLADO MARIA ÁNGELES	XXXXXX41G
2	GALLEGO VIEJO MARÍA EULALIA	XXXXXX 48S

B) UN DOCENTE DE OPERACIONES AUXILIARES A LA VENTA E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE/CONSUMIDOR/USUARIO:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DNI
1	TINOCO CANTILLO MARIA LUCÍA	XXXXXX 26H

C) UN DOCENTE-TUTOR DE INGLÉS:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DNI
1	CASCAJO PASCUAL SUSANA	XXXXXX 07N

Código Seguro De Verificación:	LLnizUN9kd1E52t4eUFSsQ==	Fecha	07/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Ortiz Galván - Alcalde-presidente de Vejer de la Frontera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LLnizUN9kd1E52t4eUFSsQ==	Página	1/3





UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Segundo.- APROBAR definitivamente la lista de reserva para los casos de renuncia o contingencia temporal de los aspirantes seleccionados, conforme al siguiente orden de prelación.

A) DOS ORIENTADORES LABORALES:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DNI
3	RAMBLA GOMAR MERCEDES	XXXXXX 17D
4	MUNOZ MATEO MIRIAM	XXXXXX 59C
5	PÉREZ HERNÁNDEZ NOEMÍ	XXXXXX 35C

Que los aspirantes relacionados a continuación quedan incluidos en la lista de reserva para el puesto de orientador/a laboral, y cuyo orden de prelación entre los mismos no queda determinado por el presente al observarse empate en la puntuación otorgada de cero (0) puntos por el tribunal de selección tras haberse aplicado los criterios de desempate previstos en la base décima de las que regulan esta selección. A dichos aspirantes se hace saber que, en caso de resultar necesario su llamamiento por renuncia o contingencia temporal de los aspirantes se procederá en dicho momento a dirimir el empate entre los mismos.

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DNI
CANDÓN CORNEJO CRISTINA	XXXXXX 33J
RAMÍREZ CRUZADO OLIVA	XXXXXX 49S
RODRIGUEZ -RODA CASTRO ERNESTO	XXXXXX 26J
RUIZ SÁNCHEZ MARÍA OLIVA	XXXXXX 92M

B) UN DOCENTE DE OPERACIONES AUXILIARES A LA VENTA E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE/CONSUMIDOR/USUARIO:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DNI
2	GALINDO DE ALBA MARÍA DOLORES	XXXXXX 28H
3	ROMERO JIMÉNEZ MARÍA JOSÉ	XXXXXX 98S
4	QUIRÓS SÁNCHEZ MARÍA OLIVA	XXXXXX 78Q



Código Seguro De Verificación:	LlnizUN9kd1E52t4eUFSsQ==	Fecha	07/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Ortiz Galván - Alcalde-presidente de Vejer de la Frontera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LLnizUN9kd1E52t4eUFSsQ==	Página	2/3





UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

C) UN DOCENTE-TUTOR DE INGLÉS:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DNI
2	SÁNCHEZ MORENO MARÍA DEL CARMEN	XXXXXX 65P
3	RUIZ DE LA TORRE EVA MARIA	XXXXXX 25L

Tercero.- PREVENIR a los aspirantes propuestos que deberán presentar con carácter previo a la contratación, original o copia compulsada de la documentación requerida para el cumplimiento de los requisitos de acceso a la preselección por el Servicio Andaluz de Empleo, así como la aportada para la valoración de los méritos a los efectos de verificar su autenticidad y dejar copia cotejada en el expediente oportuno.

Cuarto.- ORDENAR la publicación del anuncio de la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento, web municipal y portal de transparencia.”

Lo que se hace público para general conocimiento, en Vejer de la Frontera,

EL ALCALDE

Fdo.- José Ortiz Galván

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente anuncio se expone en el Tablón de Anuncios Municipal desde el día de junio de 2018.

LA SECRETARÍA GENERAL

Fdo.- Carlota Polo Sánchez

Código Seguro De Verificación:	LLnizUN9kd1E52t4eUFSsQ==	Fecha	07/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Ortiz Galván - Alcalde-presidente de Vejer de la Frontera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/LLnizUN9kd1E52t4eUFSsQ==	Página	3/3

